



CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA

CIRCULAR INTERNA No. 0071.

Popayán, 10 AGO 2011

PARA: ESTUDIANTES FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS.

Asunto: Cronograma exámenes preparatorios segundo semestre de 2011.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 00166 de 2010 emitida por el Honorable Consejo Académico de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, se procede a establecer el nuevo cronograma de inscripción-matricula y presentación de los exámenes preparatorios para el segundo semestre de 2011.

El horario para la presentación de los exámenes preparatorios, será el comprendido entre las 04:00 pm y las 09:00 pm. El horario específico para la presentación será establecido de conformidad al número de estudiantes matriculados y la modalidad del examen establecida.

Los exámenes orales, se realizarán únicamente cuando el número de estudiantes matriculados, sea igual o superior a seis (06) estudiantes, y un tope máximo de doce (12) estudiantes, quienes ingresaran en grupos de tres (03) personas por sesión, la cual tendrá una duración máxima de una hora.

Los exámenes en modalidad escrita, se realizaran únicamente cuando el número de estudiantes matriculados en la fecha señalada, sea igual o superior a diez (10) estudiantes, y un máximo de veinticinco (25) estudiantes; y la duración del examen será de una hora.

Una vez verificado el cupo necesario para la presentación de exámenes preparatorios por cada área, se procederá por Decanatura a designar los jurados respectivos.

Solo en el evento de solicitud escrita y expresa firmada por los estudiantes interesados, se podrá presentar el examen preparatorio por una o dos personas, para lo cual, se deberá tener en cuenta lo regulado por la Resolución 00265 del 11 de octubre de 2010, emitida por el Consejo Administrativo de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, que establece los costos para exámenes preparatorios.



Continuación de la circular No 0071.

Página 2 de 4.

Para la presentación de los exámenes preparatorios, se tendrá en cuenta el consecutivo que arroje el proceso de matrícula financiera, a fin de conformar los grupos de estudiantes de conformidad a lo expresado anteriormente.

En el evento de que el número de matriculados, resulte superior a los límites aquí establecidos, o no permita la conformación de ternas, los últimos estudiantes que se hayan matriculado financieramente, tendrán la opción de cancelar el valor que corresponda a presentación por una o dos personas, o bien podrán separar su cupo para el examen siguiente en la misma modalidad escogida, salvo manifestación expresa del estudiante de cambiar de modalidad, para lo cual se deberá tener en cuenta los límites arriba establecidos.

Para todos los efectos, se recuerda las áreas del conocimiento a evaluar en cada preparatorio, según lo establecido por el artículo 2 de la Resolución 00166 de 2010.

ARTICULO 2º: Asignaturas de los Exámenes Preparatorios. Para que un estudiante pueda presentar su examen preparatorio, deberá haber cursado y aprobado las siguientes áreas las cuales serán objeto de evaluación:

2.1 EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO PÚBLICO: Que evalúa los cursos de Derecho Constitucional General, Derecho Constitucional Colombiano I y II y Derecho Procesal Constitucional.

2.2 EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO PENAL: Derecho Penal General I y II, Derecho Penal Especial I y II, Procesal Penal, Criminología, Criminalística y Medicina Legal y Práctica Forense.

2.3 EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO LABORAL: Derecho Laboral General, Derecho Laboral Individual, Seguridad Social, Derecho Laboral Colectivo y Derecho Procesal Laboral.

2.4 EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO PRIVADO I: Civil Personas, Derecho de Familia y del Menor, Derecho Civil Obligaciones I y II y Derecho Civil Sucesiones I y II.

2.5 EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO PRIVADO II: Derecho Civil Bienes I y II, Contratos Civiles, Contratos Mercantiles, Derecho Comercial Sociedades, Derecho Comercial Títulos Valores, Teoría General del Proceso I y II, Derecho Procesal Civil Especial y Derecho Probatorio.

2.6 EXAMEN PREPATATORIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO: Derecho Administrativo General I y II, Derecho Administrativo Colombiano I y II y Derecho Procesal Administrativo.

Realizadas las precisiones anotadas, se establece el siguiente cronograma:

ÁREA	MODALIDAD	CUPO MINIMO	FECHA LIMITE MATRICULA	FECHA PREPARATORIO
PENAL	ORAL	6	12-ago	19-ago
PUBLICO	ORAL	10	12-ago	19-ago
LABORAL	ORAL	6	12-ago	19-ago
PRIVADO I	ORAL	10	12-ago	19-ago
PRIVADO II	ORAL	10	12-ago	19-ago
ADMINISTRATIVO	ORAL	10	12-ago	19-ago
PENAL	ORAL	6	26-ago	02-sep
PUBLICO	ORAL	6	26-ago	02-sep
LABORAL	ORAL	6	26-ago	02-sep
PRIVADO I	ORAL	6	26-ago	02-sep
PRIVADO II	ORAL	6	26-ago	02-sep
ADMINISTRATIVO	ORAL	6	26-ago	02-sep
PENAL	ESCRITO	10	09-sep	16-sep
PUBLICO	ESCRITO	10	09-sep	16-sep
LABORAL	ESCRITO	10	09-sep	16-sep
PRIVADO I	ESCRITO	10	09-sep	16-sep
PRIVADO II	ESCRITO	10	09-sep	16-sep
ADMINISTRATIVO	ESCRITO	10	09-sep	16-sep
PENAL	ORAL	6	23-sep	30-sep
PUBLICO	ORAL	10	23-sep	30-sep
LABORAL	ORAL	6	23-sep	30-sep
PRIVADO I	ORAL	6	23-sep	30-sep
PRIVADO II	ORAL	6	23-sep	30-sep
ADMINISTRATIVO	ORAL	6	23-sep	30-sep
PENAL	ORAL	6	07-oct	14-oct
PUBLICO	ORAL	6	07-oct	14-oct
LABORAL	ORAL	6	07-oct	14-oct
PRIVADO I	ORAL	6	07-oct	14-oct
PRIVADO II	ORAL	6	07-oct	14-oct
ADMINISTRATIVO	ORAL	6	07-oct	14-oct
PENAL	ESCRITO	10	21-oct	28-oct
PUBLICO	ESCRITO	10	21-oct	28-oct
LABORAL	ESCRITO	10	21-oct	28-oct
PRIVADO I	ESCRITO	10	21-oct	28-oct
PRIVADO II	ESCRITO	10	21-oct	28-oct

ÁREA	MODALIDAD	CUPO MINIMO	FECHA LIMITE MATRICULA	FECHA PREPARATORIO
ADMINISTRATIVO	ESCRITO	10	21-oct	28-oct
PENAL	ORAL	6	04-nov	11-nov
PUBLICO	ORAL	6	04-nov	11-nov
LABORAL	ORAL	6	04-nov	11-nov
PRIVADO I	ORAL	6	04-nov	11-nov
PRIVADO II	ORAL	6	04-nov	11-nov
ADMINISTRATIVO	ORAL	6	04-nov	11-nov
PENAL	ORAL	6	18-nov	25-nov
PUBLICO	ORAL	6	18-nov	25-nov
LABORAL	ORAL	6	18-nov	25-nov
PRIVADO I	ORAL	6	18-nov	25-nov
PRIVADO II	ORAL	6	18-nov	25-nov
ADMINISTRATIVO	ORAL	6	18-nov	25-nov
PENAL	ESCRITO	10	02-dic	09-dic
PUBLICO	ESCRITO	10	02-dic	09-dic
LABORAL	ESCRITO	10	02-dic	09-dic
PRIVADO I	ESCRITO	10	02-dic	09-dic
PRIVADO II	ESCRITO	10	02-dic	09-dic
ADMINISTRATIVO	ESCRITO	10	02-dic	09-dic

Universitariamente,



JOSE JOAQUÍN GUTIERREZ VALENCIA.

Decano Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas.